

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SALUD
EJE SOCIAL
VIERNES 03 DE FEBRERO DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los tres días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, siendo las 15h16, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Salud, Concejales: Prof. Luisa Maldonado; y, Sr. Mario Guayasamín, quien preside la sesión.

Además, se cuenta con la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Sr. Pablo Acosta, Director de Promoción y Prevención de la Secretaría de Salud; Sr. Francisco Viteri, Coordinador de la Secretaría de Salud; Ing. Andrea Clavijo, asesora de la concejala Luisa Maldonado; Abg. Viviana Tapia, Abg. Mónica Amaquiña, Abg. Bruno Andrade y Abg. María Verónica Santillán delegados de Procuraduría; y, Abg. Iván Martínez, Asesor del concejal Mario Guayasamín.

Secretaría constata que existe el quórum reglamentario, da lectura al orden del día.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Agradece la presencia y en razón de compromisos previos por los concejales propone dejar en suspenso el punto No. 2 del orden del día para siguiente sesión.

Se aprueba el orden del día con la modificación y se procede con su tratamiento.

1. **Conocimiento y resolución del acta de la sesión de la Comisión, realizada el 29 de noviembre de 2016.**

El acta en mención es aprobada sin observaciones.

2. **Conocimiento y resolución sobre el oficio No. STHV-DMGT-4077 de 15 de septiembre de 2016 suscrito por el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en el que se emite criterio técnico sobre la compatibilidad de uso de suelo que tiene el establecimiento "SERVIAUTO" para la actividad económica "Mecánica" en el lote con predio No. 82746, con clave catastral 11607-11-009 ubicada en la calle De los Tulipanes, Barrio San José del Inca, Parroquia Jipijapa.**

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Solicita que por secretaría se de lectura al criterio técnico del oficio mencionado.

Secretario de Comisión: Procede a dar lectura lo solicitado.



Concejal Mario Guayasamín, presidente de la Comisión: Realiza una consulta en razón del PUOS y pregunta si se encuentra algún funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda. En vista que son temas relacionados solicita pasar al siguiente punto del orden del día.

- 3. Informe por parte de la Administración Zonal Eugenio Espejo con respecto al otorgamiento de LUAE a favor del establecimiento "SERVIAUTO" para la actividad económica "Mecánica" en el lote con predio No. 82746, con clave catastral 11607-11-009 ubicada en la calle De los Tulipanes, Barrio San José del Inca, Parroquia Jipijapa.**

Concejal Mario Guayasamín, presidente de la Comisión: Pregunta si asistió algún funcionario de la Administración Zonal Norte Eugenio Espejo.

Secretaría de la Comisión: Verifica que no existe ningún funcionario de la Administración Zona Norte.

Concejal Mario Guayasamín, presidente de la Comisión: Mociona que por resolución se comunique al Alcalde un segundo llamado de atención al Administrador de la Zona Eugenio Espejo tomando en cuenta su desobediencia.

Abg. Iván Martínez, Asesor del concejal Mario Guayasamín: Explica el proceso que se ha realizado en el caso y las reiteraciones del incumplimiento del Administrador de la Zona Norte Eugenio Espejo.

Concejal Mario Guayasamín, presidente de la Comisión: Realiza una aclaración sobre la necesidad de la presencia del Administrador de la Zona Norte, ya que existe compatibilidad del uso de suelo con la actividad, poseen expedientes sancionatorios del 2015 y 2016, existe el tema de ruido y además al momento de la inspección realizada no contaban con las licencias de funcionamiento. Lo curioso es que sin tener dichas licencias estaban trabajando y fueron clausurados por generación de ruido, pero ahora ya aparecen con las licencias, es por esta circunstancia que se pide la presencia del Administrador Zonal. No se puede avanzar sin la presencia del funcionario. Consulta a los delegados de Procuraduría explicar que otra acción se puede hacer en este sentido.

Concejala Luisa Maldonado: Comenta que es importante contar con el informe de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para saber el uso de suelo, en ese sentido solo la mitad de las actividades podrían realizarse y definitivamente es fundamental la presencia del funcionario mencionado para aclarar lo de las licencias. Además solicita para la siguiente comisión la presencia de la Secretaría de Territorio porque si es necesario. Adicionalmente convocar a la Agencia Metropolitana de Control.

Dra. Mónica Amaquiña, delegada de Procuraduría: Informa que según la Ordenanza Metropolitana No. 003 no establece otra posibilidad para sanción correspondiente, debe ser direccionada al Alcalde para las sanciones administrativas.

Además indica que efectivamente las competencias del PUOS recaen en las Administraciones Zonales.

Concejal Mario Guayasamín, presidente de la Comisión: Hay que dejar claro que el oficio ya se hizo anteriormente y que se le volverá a convocar en una sesión extraordinaria.

Concejala Luisa Maldonado: Mociona realizar un segundo oficio al Alcalde para que tome las medidas correspondientes por la falta del funcionario y se incorpore en la resolución el Art. 7 de la Ordenanza Metropolitana No. 003.

Concejal Mario Guayasamín, presidente de la Comisión: Con las disculpas del caso a los vecinos del sector y dejando en evidencia que existe de manera clara la desobediencia de las autoridades a las convocatorias de los concejales, solicita se tome la resolución que corresponda.

La comisión resuelve:

- Insistir al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito en la solicitud de aplicación de lo dispuesto en el artículo 15 literal k) de la Ordenanza Metropolitana No. 003, que en su parte pertinente manifiesta; *“k) Solicitar a la Alcaldesa o Alcalde las sanciones administrativas para los funcionarios convocados debidamente que no asistan a las sesiones (...)”*.

Siendo las 10h40, habiendo sido tratado el orden del día respectivo, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado el Abg. Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión de Salud; y, el Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Abg. Mario Guayasamín
Presidente de la Comisión
de Salud

Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito



pc